



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/BW-0204/11/19

Oficio No. DFP/SGPARN/4750/2019

Asunto: Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional

Puebla, Puebla; a 09 de diciembre de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## C. CLAUDIO HERNANDEZ GERARDO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 25 de noviembre de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de octubre de 2019, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado CLAUDIO HERNANDEZ GERARDO, integrado en el LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 29, NÚMERO 22, AÑO 19, Código de Identificación T-21-195-CHG-001/19; ubicado en domicilio: CIENEGA GRANDE POSTE 23 SIN COLONIA CIENEGA GRANDE, C.P. 75905; VICENTE GUERRERO, PUEBLA; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizado mediante Oficio Número CNF/GE-PUE/1023/2019.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

Con fundamento en lo respessa el GNatticulo de la Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Deleggación Federal antel Estado de Puebla, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.- Expediente y archivo

LILSC

Exp CAT 07/201



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1